

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **2873** REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el próximo día 24 de junio de 2024, a las 13:00 horas, en el domicilio social, calle Méndez Álvaro nº 44, de Madrid, en primera convocatoria, y para el día 25 de junio de 2024, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera número suficiente de acciones para proceder a su celebración (la "Junta General"), en la que se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 y censura de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, a la vista de la propuesta del Consejo de Administración.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas voluntarias.

Cuarto.- Reelección de auditor de cuentas de la Sociedad.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de operaciones intragrupo al amparo de lo establecido en el artículo 231 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Acuerdos que, en su caso, procedan sobre la composición del órgano de administración.

Séptimo.- Acuerdos que, en su caso, procedan sobre la retribución de los consejeros de la Sociedad.

Octavo.- Atribución de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo ha acordado requerir la presencia de Notario, a fin de que levante acta de la Junta General, cuyo acta notarial tendrá la consideración de acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse en primera convocatoria, y los titulares de acciones que acrediten en el acto de la Junta mediante documento público su regular adquisición de quien aparezca en dicho libro como titular.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada Junta.

No será de aplicación esta limitación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente

poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que tuviere el representado en territorio nacional. Tales circunstancias se acreditarán mediante la presentación de documentación que acredite suficientemente la relación de parentesco, o mediante la exhibición del documento público.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o el envío gratuitos de las Cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, junto con el Informe del Auditor de Cuentas, así como el texto literal de las propuestas de los acuerdos correspondientes a los puntos del orden del día.

Adicionalmente, desde la publicación del presente anuncio y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 21 de mayo de 2024.- La Secretaria del Consejo de Administración,  
Dña. Silvia Márquez Salas.

ID: A240023815-1